

diez razones para exigir #AbortoLegalYA

El debate sobre el Derecho al aborto y sus implicancias para la salud y vida de las personas gestantes, así como la necesidad de aprobar una Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, es un tema que las feministas le exigimos al Estado desde hace décadas porque entendemos que el reconocimiento del derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestras vidas es fundamental en nuestra autonomía como personas y por lo tanto un derecho

humano que corresponde garantizar al Estado; por eso también exigimos Educación sexual integral para decidir y anticonceptivos para no abortar. La cotidianidad con la que la práctica demuestra que todas abortamos, pero somos las más pobres quienes tenemos que acudir a intervenciones que ponen en riesgo nuestra integridad física, psíquica y nuestras vidas. **Por eso la cuestión real de la discusión actual no es Aborto sí o Aborto no,**

sino aborto clandestino o aborto legal. Lo que estamos discutiendo es si una mujer o cualquier persona gestante que decide interrumpir un embarazo tenga que arriesgar su salud o su libertad, se muera o vaya presa. Por eso te dejamos 10 razones por las cuales creemos que hay que apoyar la legalización del aborto y reclamar que se apruebe la #LeydeLaCampaña en el Congreso.

ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO EN EL HOSPITAL



10

Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito

El aborto es un reclamo político histórico del movimiento de mujeres, de los feminismos populares y de los académicos, de las anticapitalistas y de las que batallan desde las instituciones, de los feminismos negros y antirrepresivos.

Desde la Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito avanzamos en unidad porque es una expresión amplia que nos encuentra hermanadas en la Campaña, que ya cumple 13 años en el reclamo de

este derecho. En ella nos encontramos las profesionales, las estudiantes, las mujeres de los barrios, las sindicalistas, las comunicadoras y las artistas, las que abortamos y las que acompañamos desde las organizaciones sociales, las colectivas feministas y los partidos políticos para unir nuestro grito por el #AbortoLegalYA.

1

El Aborto en Argentina es no punible por causales

Hace 6 años mediante el fallo FAL la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentó jurisprudencia acerca del aborto no punible establecido en el código penal de 1921 en su artículo 86: "el aborto no punible cuando existen peligros para la salud o vida de la mujer y en todos los casos de violación". El fallo FAL lo que hizo en 2012 es establecer que el aborto bajo estas causales no requiere autorización judicial y permitió marcar los lineamientos del "Protocolo para la atención integral de las personas

con derecho a la interrupción legal del embarazo" aprobada y revisada en agosto de 2015.

A la fecha, solo nueve jurisdicciones dictaron protocolos que se ajustan a las instrucciones que dicta el Código Penal, otras siete tienen protocolos que imponen requisitos que dificultan su acceso y las ocho restantes ni siquiera cuentan con normas locales. Es por esto que más allá de la existencia del artículo son innumerables los casos de mujeres que podrían abortar bajo estas causales pero que, sin embargo, no acceden al mismo.

2

El aborto como primer causa de muerte de persona gestante

El último análisis oficial, de 2015, indica que el aborto es la primera causa de muerte materna, después de los trastornos hipertensivos. Entre 2003 y 2011 no solo fue la primera causa, sino que lo fue con casi el doble de casos que en 2012. La disminución en las muertes coincide con el fallo FAL y con la edición del libro de Madre de Plaza de Mayo "Cómo hacerse un aborto con pastillas".

Experiencias como la del país vecino de Uruguay, demuestran que la legalización del aborto reduce drásticamente esta cifra. Mientras que en el período 2001-2005 el aborto causaba casi el 40% de las muertes maternas durante 2014-2016 pasaron a cero las muertes vinculadas a interrupciones voluntarias de embarazos.

3

Legal o ilegal las pibas abortan igual

A pesar de la ilegalidad de esta práctica, actualmente se realizan entre 370.000 y 500.000 abortos clandestinos por año, este número indica que cerca del 40% de los embarazos no son llevados a término en nuestro país. Los hospitales públicos registran cerca de 53.000 internaciones vinculadas a complicaciones derivadas de abortos por año. De ese total, el 15% corresponde a mujeres menores de 20 años, mientras que la mitad son mujeres de entre 20 y 29 años.

4

La clase alta aborta en silencio y en dólares. Las pibas pobres son las que mueren

La cotidianeidad de esta práctica demuestra que la misma no discrimina entre clases, todas abortamos lo que cambia, y mucho, son las condiciones sobre las cuales se realizará. Los abortos clandestinos cuestan en promedio 1.000 dólares en un contexto donde el 75% de las mujeres gana menos de \$12.000 por mes y las más pobres no llegan a \$2.000, es claro que solo un grupo reducido de mujeres puede costear este tipo de prácticas, teniendo el resto que acudir a otro tipo de prácticas que ponen en riesgo su integridad física y su vida.

5

El aborto es un asunto de salud pública, justicia social y de derechos humanos

Las consecuencias de que el aborto sea ilegal recae sobre la mayoría de la población y en especial sobre las mujeres jóvenes y pobres y que viven en territorios alejados a los centros urbanos más importantes. Actualmente, cada 3 horas nace un bebé cuya madre tiene entre 10 y 14 años, casi el 70% de estos embarazos no fueron planeados. Es por esto, que el aborto es un asunto de salud pública, justicia social y de Derechos Humanos que debe ser abordado por las instituciones.

Despenalizar y legalizar el aborto es ampliar la ciudadanía para toda la sociedad, extender el Estado de derecho para las mujeres y personas con capacidad de gestar. Una acción de igualdad en pos de quienes, en pleno ejercicio de sus soberanías, decidan, según sus valores y creencias personales, interrumpir un embarazo no deseado ya sea en los ámbitos públicos o privados del sistema de salud.

6

Aborto legal para no morir, anticonceptivos para no abortar, educación sexual para decidir.

No solo creemos que debe legalizarse el aborto, sino que también entendemos necesaria la implementación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral, desde la primera infancia para que las personas puedan tener un ejercicio libre de su sexualidad. A su vez, elevamos el reclamo de una real prevención y educación sexual y métodos anticonceptivos que no recaigan únicamente en la mujer sino que sea responsabilidad también de los varones Garantizar la provisión en tiempo y forma de

los mismos en todos los efectores de salud ya que muchas veces se ven expuestas a embarazos no deseados por retrasos en la entrega por el programa REMEDIAR o faltantes de algunos métodos anticonceptivos. Exigimos la producción pública de Misoprostol.

7

Maternidades desde el deseo y no desde el mandato

Nuestra sociedad impone la vinculación mujer=madre, por lo que actualmente al gestarse el embarazo la mujer pierde soberanía sobre su propio cuerpo y es el estado el que, ante la ilegalidad del aborto, obliga a las mujeres a la maternidad. La cantidad alarmante de embarazos en niñas y adolescentes en nuestro país nos demuestra la poca elección que constituye la maternidad en la mayoría de los casos.

8

Saquen sus rosarios de nuestros ovarios

Que el aborto siga estando prohibido tiene mucho que ver con que la iglesia sigue teniendo incidencia en las decisiones sobre políticas públicas. La consigna "Separación de la iglesia del estado" se hace sentir más que nunca. A las mujeres y personas gestantes se nos debe el derecho a decidir sobre lo que pasa en nuestros propios cuerpos: nosotras decidimos, la sociedad respeta, el estado garantiza, la iglesia no interviene.

9

El aborto clandestino como negocio de pocos

No apoyar la legalización del aborto implica, en mayor o menor medida, apoyar el aborto clandestino, y al negocio que hay detrás de este. Como dijimos anteriormente las operaciones pueden llegar a salir unos 1.000 dólares, esto significa que genera un negocio de unos \$7.500 millones al año en nuestro país. Negocio que existe a costa del derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre sus cuerpos exponiéndolas a situaciones de riesgo físico y psicológico

